

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 93/2026**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 93/2026 seguido en la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz. Plaza número 1, interpuesto por el NIF- 44680724 contra "resolución dictada por el Organo Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz número 13/26 de 30.01.26, notificada en fecha 13.02.26, por la que se desestima la reclamación económico-administrativa interpuesta frente a la resolución del concejal delegado del Departamento de Hacienda de 20.06.25," para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2026

El Letrado Municipal

RICARDO SOLAUN GONZALEZ